



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 335

Santiago, 13 de enero de 2012

Señor
Pablo Becerra Poblete
Presente

De mi consideración,

Respecto a la solicitud presentada al Banco Central de Chile (BCCCh), con fecha 04 de enero de 2011, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere información sobre: "...copia electrónica, vía correo electrónico (art. 17 ley 20.285) de la siguiente información: 1) Acuerdo del Consejo Monetario adoptado en sesión 23 de 6 de noviembre de 1980, que fijó el texto refundido de las normas sobre emisión de letras de crédito. 2) Reglamento Financiero para la Adquisición de Viviendas, de sesión 1437 de 28 de abril de 1982, del Comité Ejecutivo del Banco Central.", se adjunta escaneada la información solicitada que corresponde, en lo que interesa, a lo siguiente:

- a) Sesión Consejo Monetario N° 23 de 06 de noviembre de 1980, con Acuerdo N° 5 Normas Sobre la Emisión de Letras de Crédito, con las modificaciones respectivas. Total 11 páginas.
- b) Acuerdo 1437-12-820428 Sustituye Capítulo II.A.2 del Compendio de Normas Financieras – Memorandum N° 7-1 de la Dirección de Política Financiera, con el Reglamento Financiero de los Créditos para la Adquisición de Viviendas Otorgados Mediante la Emisión de Letras de Crédito. Total 9 páginas.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

Incl.: Lo citado.
c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información